



REQUISITOS FACTURA COMERCIAL EXPORTADORES

Debe denominarse expresamente "Factura de Venta" con las condiciones de entrega Incoterms (FOB, EXW, FCA, FAS, CFR, CIF., etc.), debe contener:

- Razón social y Nit del Vendedor.
- Numeración consecutiva (autorizada por la DIAN).
- En el cuerpo de la factura debe citarse el número de la Resolución de autorización de la DIAN.
- Fecha de expedición.
- Nombre y dirección del vendedor.
- Nombre del comprador.
- Descripción de la mercancía.
- Cantidad y precio a pagar por la mercancía objeto de negociación
- Moneda de la negociación. Indicar, por ejemplo, si se trata de Dólares de los Estados Unidos, liras italianas o yenes.
- Peso Neto
- Peso Bruto
- Embalaje y empaque
- Cantidades y bultos
- Partida Arancelaria del producto
- Fecha de vencimiento de la factura.

No debe presentar borrones, enmendaduras o muestra de alguna adulteración, debe ser copia legible.